CATÁLOGO
DE EJEMPLARES

GENÉTICA
IMPORTADA II

Remate VIRTUAL

Subastar s.a.®

Sábado 21 Mayo | 12:00 m. |

COLOSAL

Medellín

www.subastar.com.co · 315 275 69 87 · 320 571 00 87

REGLAMENTO

Los ejemplares deben presentar registro original de ASOCEBÚ o la asociación a la cual pertenezcan y una carta abierta autorizando a SUBASTAR S. A. para que realice el traspaso, estos deberán ser entregados a SUBASTAR S. A. El remate se realizará el día sábado, 21 de mayo de 2022 a las 12:00 m, la transmisión se desarrollará desde el restaurante Colosal en Medellín, a través de la página web www.subastar.com.co y de la *app* Subastanet.

GENERALIDADES

1.1. No podrán participar animales con la marca original (hierro) modificada.
1.2. El martillero será designado por SUBASTAR S. A.
1.3. Al participar en el evento, el rematante, acepta las condiciones estipuladas en este reglamento.
1.4. Las condiciones estipuladas en este reglamento aplican para todas las personas que adquieran ejemplares en subasta pública.
1.5. Se permitirá la inscripción de más de un lote por criador y su aceptación estará sujeta a los cupos disponibles en cada uno de ellos y a la aprobación por parte de SUBASTAR S. A.
1.6. Podrán participar en el evento las siguientes personas: a. Toda persona natural o jurídica que de acuerdo con la ley se consideren capaces. b. Aquellas personas que no se encuentren inhabilitadas o incapacitadas para ejercer el comercio. c. NO podrán participar personas que se encuentren sancionadas por SUBASTAR S.A. por haber incumplido sus obligaciones en eventos anteriores. Las personas jurídicas que no se encuentren en causal de liquidación. e. En todo caso SUBASTAR S.A. se reservará el derecho para vetar a cualquier persona para la participación en sus eventos.

2. **OBLIGACIONES DE SUBASTAR S.A.**
2.1. SUBASTAR S. A., no se hace responsable de la entrega del ganado. Cada ganadería se encargará tanto del embarque como de la entrega de los animales comercializados.
2.2. El orden de salida será sorteado por SUBASTAR S. A.
2.3. Cada animal será adjudicado en venta al mejor postor.
2.4. En caso de presentarse diferencias con relación a las pujas entre los rematantes, el martillero podrá declararlas nulas y efectuará una nueva subasta.
2.5. El evento podrá ser suspendido:
    a) Cuando a su criterio, SUBASTAR S. A. advierta confabulación entre la audiencia a fin de obtener precios ostensiblemente inferiores o superiores.
    b) Cuando se presenten condiciones que a juicio de SUBASTAR S. A. impidan la normal ejecución del mismo.
2.6. SUBASTAR S. A. pagará después de 15 días hábiles de la realización del remate, los ganados vendidos, siempre y cuando hagan entrega del registro original del ejemplar vendido y la carta abierta autorizando su debido traspaso y en cado de lotes con preñez por transferencia de embriones el VENDEDOR deberá enviar el respectivo traspaso de embrión.

REGLAMENTO

2.7. SUBASTAR S. A. es responsable de custodiar los datos personales de sus clientes, de acuerdo con las disposiciones contendidas en la ley estatutaria 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013, por medio de los cuales se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales. Por tal motivo, no está permitido compartir información personal entre clientes proveedores y/o compradores.

3. **OBLIGACIONES DEL VENDEDOR**

3.1. Todos los lotes comercializados serán entregados en la finca de cada proveedor. Cada proveedor se encargará tanto del embarque como de la entrega de los animales subastados. Esta entrega se debe hacer según los protocolos preestablecidos por SUBASTAR S.A.

3.2. El vendedor garantiza el derecho de vender el ejemplar ofrecido en el evento, que este se encuentre libre de embargos, pignoraciones y reclamaciones de cualquier tipo que impidan su libre traspaso.

3.3. El vendedor garantiza el estado sanitario del ejemplar de acuerdo a las normas preestablecidas por el ICA y/o SUBASTAR S.A., al momento de la venta. Cualquier reclamo sobre este punto deberá hacerse antes de ocho (8) días calendario, adjuntando la documentación que lo respalde.

PARÁGRAFO 1. Los exámenes serán practicados por un médico veterinario inscrito en Asocebú.

PARÁGRAFO 2. En caso de devolución de ejemplares vendidos, el vendedor debe asumir el pago de la comisión del evento y los costos que el reclamo conlleve. El dinero del comprador se debe devolver en su totalidad.

3.4. El vendedor garantizará el óptimo estado físico del ejemplar en el momento de la venta.

3.5. El vendedor debe informar si las hembras han sido sometidas a trabajos con biotecnologías reproductivas (F.I.V y/o T.E)

3.6. El proveedor debe garantizar el Toro usado en las preñeces de las Hembras ingresadas en el evento y responder por la calidad genética al momento del nacimiento de las crías.

3.7. Es obligación del proveedor haber denunciado ante Asocebú durante el tiempo reglamentado la información perteneciente de las preñeces producto de T.E/F.I.V.

3.8. El vendedor se compromete a que los ejemplares objeto de venta son aptos para reproducción.

3.9. Todas las hembras mayores de 24 meses y machos mayores de 8 meses deben estar sangrados y estar negativos a Brucelosis, cuyos resultados deben ser enviados con anterioridad a SUBASTAR S. A. o al correo auxiliar.eventosoro@subastar.com.co.

3.10. Los datos que certifique el proveedor, como estado de preñez, deberán ser certificados por un médico veterinario mediante un informe escrito el cual deberá ser enviado días previos a SUBASTAR S.A. a través del correo auxiliar.eventosoro@subastar.com.co.

PARÁGRAFO 1. Todos los toros mayores de veintidós (22) meses deben presentar certificado de fertilidad aprobado y expedido por un médico veterinario inscrito en Asocebú.

REGLAMENTO

PARÁGRAFO 2. Las hembras mayores de veinticuatro (24) meses serán palpadas por un médico veterinario nombrado por la Junta Organizadora, para determinar su estado reproductivo en el momento del evento. Cualquier problema de fertilidad ocasionado después del evento será responsabilidad del comprador.

PARÁGRAFO 3. Aplican las exigencias de fertilidad para competencias de machos y hembras estipuladas en el reglamento de exposiciones de Asocebú.

3.11. Cada ejemplar se convertirá en propiedad del comprador tan pronto sea adjudicado el lote en el remate.

3.12. En caso de que por el ejemplar no se dé la base y este no sea vendido, el vendedor no cancela el porcentaje de comisión.

3.13. En caso de que un animal sea inscrito en el remate y no se presente, se deberá certificar la justa causa por escrito a SUBASTAR S.A. por parte de un médico veterinario, de lo contrario se generará el pago de una multa sancionatoria correspondiente al valor de la comisión establecida (%) sobre el promedio del valor de lotes similares.
PARÁGRAFO 1. En caso de que un animal padezca una lesión o enfermedad podrá no presentarse en el remate, siendo esta situación verificada por el profesional que SUBASTAR S.A defina.

3.14. El comprador tendrá un plazo de máximo ocho (08) días posteriores a la recepción del ejemplar para presentar cualquier reclamación, la cual deberá expresar de forma escrita al vendedor con copia a SUBASTAR S.A. La condición del animal será certificada por un médico veterinario elegido por SUBASTAR S.A y avalado por la Asociación a la cual pertenece el ejemplar

3.15. Las obligaciones que contrae el vendedor con el comprador cesarán automáticamente cuando el ejemplar o ejemplares motivo de éste negocio sean traspasados a poder de un tercero.

3.16. En caso de que un COMPRADOR se retracte de su compra antes de haber entregado el ganado, SUBASTAR S. A. no asume los ejemplares y estos quedan bajo la responsabilidad de la ganadería.

4. OBLIGACIONES DEL COMPRADOR

4.1. El comprador debe diligenciar su registro a través del formulario online disponible en www.subastar.com.co en caso de estar inscrito como comprador en remates anteriores puede hacer uso del código asignado.

4.2. El comprador será responsable del código/contraseña que se le habilite y del uso que haga del mismo. Este código es personal e intransferible.

4.3. El valor de los lotes subastados deberá pagarse de estricto contado; para tal efecto, el comprador se obliga a firmar factura y la debe enviar al correo electrónico cartera@subastar.com.co

4.4. SUBASTAR S.A. no se hace responsable de ningún tipo de accidente ocurrido antes del retiro de los animales.

4.5. Una vez sean entregados los ejemplares, toda responsabilidad es asumida por el comprador.

REGLAMENTO

4.6. Al dar el precio de un lote de hembras o de toretes, este será por cada uno de los ejemplares. El total corresponde al número que conforma el lote por el valor dado.
4.7. El comprador acepta el estado (físico, reproductivo y sanitario) del ejemplar en el momento del remate.
4.8. Para poder hacer algún tipo de reclamo sobre ejemplares vendidos en los eventos de SUBASTAR S.A., el comprador debe haber cancelado el (los) ejemplar(es) a la empresa, de acuerdo a lo establecido en el presente reglamento.
4.9. Podrán intervenir en la subasta todas las personas naturales mayores de dieciocho (18) años y las personas jurídicas debidamente representadas de conformidad con la legislación mercantil, que no estén en estado de interdicción.
4.10. No podrán participar en el evento las siguientes personas: a. Las que no cumplan la edad mínima. b. Aquellas personas que se encuentren inhabilitadas o incapacitadas para ejercer el comercio. c. Toda persona que hubiere incumplido con sus obligaciones en eventos anteriores celebrados por SUBASTAR S.A., o en eventos similares realizados por otras entidades o personas distintas. d. Las personas que SUBASTAR S.A vete.
4.11. Se cobrará el 0.5% a los compradores de todos los lotes participantes en el evento.

5. REMATE

5.1. Las pujas del remate serán realizadas por la plataforma virtual autorizada por SUBASTAR S.A. y de forma asistida por medio de paletas para los compradores presenciales.
5.2. Todos los ganados deben ser visitados por el personal técnico del remate.
5.3. No se aceptará por ningún motivo el cambio de los ejemplares clasificados por el personal técnico. Si este se requiere, deberá ser informado a SUBASTAR S.A.
5.4. Hembras mayores de 30 meses deben estar preñadas.
5.5. En caso de eventuales reclamos y/o devoluciones que se presenten de los ejemplares comercializados, el proveedor deberá asumir los gastos que se generen por estos conceptos.
5.6. Será evento tipo REMATE PRESENCIAL - VIRTUAL, las exigencias sanitarias serán las dadas por el ICA.
5.7. La comisión tanto por venta como por autosubasta de lotes en el evento, será del 8%.
5.8. La auto subasta, es entendida como la puja del lote realizada por el proveedor, siéndole este adjudicado.
5.9. Se denominará autosubasta a los ganados quedados en base cuando estas sean impuestas por el proveedor.
5.10. Para este evento la empresa no asume los animales quedados en la base.

Atentamente,

EDUARDO KERGUELEN ESPINOSA
Gerente General
SUBASTAR S. A.

LOTE
1

GENÉTICA
IMPORTADA II

HDA. CAMPOSOLO

HEMBRA DE VIENTRE · GYR · 18 MESES · 378 KG

VER VIDEO

SC SERVIGAN THALIA T.E. 123/0

ESPANTOSO A/5940
TEATRO DA SILVANIA EFC/383
EFALC NATA LAGEADO AB/5615

X

DOM TE SILVANIA EFC/686
HDV. DOM 103/4 DONA
HDV. JAGUAR JURA PEQUEÑA T.E. 53/9

MONTERÍA, CÓRDOBA

Subastar s.a.®

LOTE
2

GENÉTICA
IMPORTADA II

HDA. LA FORTUNA

HEMBRA DE VIENTRE · GYR · 20 MESES · 380 KG

VER VIDEO

GS CASTALIA081 DESANTIAGO T.E. 081/90

RADAR DOS POCOES A/7368
FARDO FIV F. MUTUM MUT/697
DENGOSA TE F. MUTUM MUT/14

X

ESPELHO TE DE BRAS. RRP/5664
GS CASTALIA DE SANTIAGO T.E. 224/74
C.A. ILHOA TE KCA/1785

TOLÚ, SUCRE

Subastar s.a.®

LOTE

3

GENÉTICA IMPORTADA II

HDA. SAN DIEGO

HEMBRA DE LEVANTE · GYR · 11 MESES · 270 KG

VER VIDEO

G SAN DIEGO ANISTA-GEM T.E. 649/61

RADAR DOS POCOES A/7368		JAGUAR TE DO GAVIAO GAV/291
ASTRO FIV CABO VERDE JCVL/215	X	**G SAN DIEGO JADE T.E. 802/7**
DULCE TE DE BRAS. RRP/5624		AROEIRA CAL CAL/8098

MONTENEGRO, QUINDIO

Subastar s.a.®

LOTE 4

GENÉTICA IMPORTADA II

HDA. SAN DIEGO

HEMBRA LACTANTE · GYR · 4 MESES · 93 KG

VER VIDEO

SAN DIEGO 787/12

C.A. SANSAO 472
GENGIS KHAN DE BRASILIA RRP/6097
SETIBA DE BRASILIA RRP/4751

X

FARDO FIV F. MUTUM MUT/697
G SAN DIEGO FABRICA T.E. 309/29
CARMEN FZD LUMI FZLM/187

MONTENEGRO, QUINDIO

Subastar s.a.®

LOTE

5

GENÉTICA

IMPORTADA II

HDA. EL EMPEDRADO

HEMBRA DE LEVANTE · GYR · 13 MESES · 238 KG

VER VIDEO

EL EMPEDRADO JABACUARA T.E. 849/21

S.C. UACAI JAGUAR B/4010

JAGUAR TE DO GAVIAO GAV/291

UMIDADE V/1642

X

METEORO DE BRASILIA B/5226

VIA LACTEA PAOLA T.E. 022/56

DEVASSA WAD WADI/357

ANSERMA NUEVO, VALLE

Subastar s.a.®

LOTE

6

GENÉTICA
IMPORTADA II

HDA. SALONICA

HEMBRA DE LEVANTE · GYR · 13 MESES · 220 KG

VER VIDEO

SALONICA TAMARA T.E. 178/1

ESPANTOSO A/5940

TEATRO DA SILVANIA EFC/383

EFALC NATA LAGEADO AB/5615

X

PH UISQUE PHPO/246

VIA LACTEA LUDY T.E. 028/66

DEVASSA WAD WADI/357

ANSERMA NUEVO, VALLE

Subastar s.a.®

LOTE 7

GENÉTICA IMPORTADA II

AB&C INVERSIONES

HEMBRA DE LEVANTE · JERSEY · 8 MESES · 160 KG

VER VIDEO

AB&C TEQUILA CAREY - FIV 755

GIL-BAR SPARKLER PRIMETIME		RIVER VALLEY VICTORIOUS
TOWER VUE PRIME TEQUILA-ET	X	**AB&C VICTORIOUS CARAMELA-FIV**
PLEASANT NOOK SAMBO TEAL		RAPID BAY GRANDIOUS CARALEE

SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, ANTIOQUIA

Subastar s.a.®

LOTE
8

GENÉTICA IMPORTADA II

COLGANADOS

HEMBRA DE LEVANTE · HOLSTEIN · 10 MESES · 200 KG

VER VIDEO

MISS FANTASIA COLGANADOS 850

FRAZZLED
BIG AL
SEAGULL-BAY D SERENADE-ET

X

ROBUST
MISS AMERICA-ET-EX-91 SEAGULL-BAY
AMMON-PEACHEY SHAUNA-ET EX-92 GMD DOM

UBATE, CUNDINAMARCA

Subastar s.a.®

LOTE
9

GENÉTICA
IMPORTADA II

HDA. EL PROGRESO

HEMBRA DE VIENTRE · GYR · 30 MESES · 488 KG

VER VIDEO

AG PROGRESO GAUDÍ T.E. 062/19

202 DÍAS DE PREÑEZ DE TORO GYR: OSCAR DE BRASILIA

C.A. SANSAO 472		RADAR DOS POCOES A/7368
GENGIS KHAN DE BRASILIA RRP/6097	X	**FIGO FIV RARA HCFG/651**
SETIBA DE BRASILIA RRP/4751		RARA A.ESTIVA SQP/326

LA MONTAÑITA, CAQUETÁ

Subastar s.a.®

LOTE
10

GENÉTICA
IMPORTADA II

HDA. LA MILAGROSA

HEMBRA DE LEVANTE · GYR · 10 MESES · 284 KG

VER VIDEO

MILAGROSA JERUZA T.E. 070/71

SUPRA-SUMO DE BRASILIA RRP/4718
JOGRAL FIV DE BRAS. RRP/6968
SURPRESA DE BRAS. RRP/4706

X

FARDO FIV F. MUTUM MUT/697
G SAN DIEGO BROINHA T.E. 890/59
BROINHA FIV CABO VERDE JCVL/2023

BELEN DE LOS ANDAQUIES, CAQUETA

Subastar s.a.®

LOTE
11

GENÉTICA
IMPORTADA II

HDA. RACHO SAN GABRIEL

HEMBRA DE VIENTRE · GYR · 36 MESES · 460 KG

VER VIDEO

RSG GIOCONDA T.E. 150/39

230 DÍAS DE PREÑEZ DE TORO GYR: 113/27

C.A. SANSAO 472
GENGIS KHAN DE BRASILIA RRP/6097
SETIBA DE BRASILIA RRP/4751

X

JAGUAR TE DO GAVIAO GAV/291
GAROA FIV CABO VERDE JCVL/300
CELEBRIDADE MORRO D AEV/24

FLORENCIA, CAQUETÁ

Subastar s.a.®

LOTE
12

GENÉTICA
IMPORTADA II

HDA. RACHO SAN GABRIEL

HEMBRA DE VIENTRE · GYR · 33 MESES · 400 KG

VER VIDEO

RSG MELANIA T.E. 482/49

130 DÍAS DE PREÑEZ DE TORO GYR: OSCAR DE BRASILIA

RADAR DOS POCOES A/7368		JAGUAR TE DO GAVIAO GAV/291
FARDO FIV F. MUTUM MUT/697	X	**AMORA FIV CABO VERDE JCVL/1657**
DENGOSA TE F. MUTUM MUT/14		FABRICA FIV DE BRAS. RRP/5921

FLORENCIA, CAQUETÁ

Subastar s.a.®

LOTE
13

GENÉTICA
IMPORTADA II

HDA. EL PROGRESO

HEMBRA DE VIENTRE · GYR · 32 MESES · 437 KG

VER VIDEO

AG PROGRESO GRETEL T.E. 052/19

202 DÍAS DE PREÑEZ DE TORO GYR: CAMARGO DO BASA

C.A. SANSAO 472		RADAR DOS POCOES A/7368
GENGIS KHAN DE BRASILIA RRP/6097	X	**FIGO FIV RARA HCFG/651**
SETIBA DE BRASILIA RRP/4751		RARA A.ESTIVA SQP/326

LA MONTAÑITA, CAQUETA

Subastar s.a.®

LOTE
14

GENÉTICA
IMPORTADA II

HDA. LA MILAGROSA

HEMBRA DE LEVANTE · GYR · 14 MESES · 260 KG

VER VIDEO

MILAGROSA CAMELIA 061/21

MODELO TE BRASILIA B/5213
COLISEU TE GAM GAOM/26
AMETISTA DA SILVANIA EFC/516

X

FARDO FIV F. MUTUM MUT/697
EL TESORO FOGOZA T.E. 138/8
ABALAVEL CAL CAL/7743

BELEN DE LOS ANDAQUIES, CAQUETA

Subastar s.a.®

LOTE
15

GENÉTICA
IMPORTADA II

HDA. VIA LACTEA

HEMBRA DE LEVANTE · GYR · 11 MESES · 223 KG

VER VIDEO

VIA LACTEA NACIÓN T.E. 122/31

C.A. SANSAO 472		JAGUAR TE DO GAVIAO GAV/291
ANTONIONE FIV CABO VERDE JCVL/1808	X	**VIA LACTEA NINA T.E. 286/68**
FABRICA FIV DE BRAS. RRP/5921		NINA FIV DE BRAS. RRP/7561

BOLIVAR, SANTANDER

Subastar s.a.®

LOTE
16

GENÉTICA
IMPORTADA II

HDA. TASMANIA

HEMBRA DE VIENTRE · GYR · 26 MESES · 393 KG

VER VIDEO

TASMANIA CARLOTA T.E. 435/0

120 DÍAS DE PREÑEZ DE TORO GYR: 335/9

RADAR DOS POCOES A/7368
FARDO FIV F. MUTUM MUT/697
DENGOSA TE F. MUTUM MUT/14

X

C.A. SANSAO 472
OTUMBA FIV DA PALMA JDBR/1283
OVACAO BRASILIA RRP/4168

RIONEGRO, ANTIOQUIA

Subastar s.a.®

LOTE
17

GENÉTICA IMPORTADA II

HDA. TASMANIA

HEMBRA DE LEVANTE · GYR · 12 MESES · 200 KG

VER VIDEO

TASMANIA CHAVELA T.E. 606/1

Padre		Madre
RADAR DOS POCOES A/7368		C.A. SANSAO 472
FERIADO FIV DA JGVA JGVA/176	X	**TASMANIA MARIA ANTONIA T.E. 333/9**
INSISTENCIA TE BJS BJAS/1111		CHANDANI FIV CAL CAL/8613

RIONEGRO, ANTIOQUIA

Subastar s.a.®

LOTE
18

GENÉTICA
IMPORTADA II

HDA. TASMANIA

3 HEMBRAS DE LEVANTE · F1 HOLSTEIN X GYR · 9 MESES · 257 KG

VER VIDEO

646/1
256 KG · 9 MESES

SANDY- VALLEY BOLTON -ET
DE-SU GILLESPY - ET
DE-SU 6822 - ET

X

KALIKA FIV VILA RICA GIVR/195
TASMANIA NINA T.E. 369/9
NOYOLA FIV VILA RICA GIVR/553

648/1
264 KG · 9 MESES

SANDY- VALLEY BOLTON -ET
DE-SU GILLESPY - ET
DE-SU 6822 - ET

X

KALIKA FIV VILA RICA GIVR/195
TASMANIA NATALIA T.E. 368/9
NOYOLA FIV VILA RICA GIVR/553

647/1
251 KG · 9 MESES

SANDY- VALLEY BOLTON -ET
DE-SU GILLESPY - ET
DE-SU 6822 - ET

X

GENGIS KHAN DE BRASILIA RRP/6097
TASMANIA TANIA T.E. 360/9
GRAUNA FIV ALTO ESTIVA SQP/1255

RIONEGRO, ANTIOQUIA

Subastar s.a.®

LOTE
19

GENÉTICA
IMPORTADA II

HDA. TASMANIA

3 HEMBRAS DE LEVANTE · F1 HOLSTEIN X GYR · 9 MESES · 218 KG

VER VIDEO

642/1
220 KG · 9 MESES

SANDY- VALLEY BOLTON -ET
DE-SU GILLESPY - ET
DE-SU 6822 - ET

X

GENGIS KHAN DE BRASILIA RRP/6097
TASMANIA TANIA T.E. 360/9
GRAUNA FIV ALTO ESTIVA SQP/1255

637/1
212 KG · 10 MESES

SANDY- VALLEY BOLTON -ET
DE-SU GILLESPY - ET
DE-SU 6822 - ET

X

C.A. SANSAO 472
TASMANIA MELISA T.E. 365/9
MECA FIV VILA RICA GIVR/296

645/1
221 KG · 9 MESES

SANDY- VALLEY BOLTON -ET
DE-SU GILLESPY - ET
DE-SU 6822 - ET

X

KALIKA FIV VILA RICA GIVR/195
TASMANIA NINA T.E. 369/9
NOYOLA FIV VILA RICA GIVR/553

RIONEGRO, ANTIOQUIA

Subastar s.a.®

LOTE

21

GENÉTICA

IMPORTADA II

HIERRO CRIADOR

PROPIETARIO: HDA. PORTOBELLO

HEMBRA DE VIENTRE • GYR • 19 MESES • 342 KG

VER VIDEO

TASMANIA PALMERA T.E. 519/0

C.A. SANSAO 472

GENGIS KHAN DE BRASILIA RRP/6097

SETIBA DE BRASILIA RRP/4751

X

TEATRO DA SILVANIA EFC/383

PALMA F.MUTUM TN 8 MUT/3434

TUTELA 3R B.MONTE LAC/120

GIRARDOTA, ANTIOQUIA

Subastar s.a.®

LOTE
22

GENÉTICA
IMPORTADA II

HIERRO CRIADOR

PROPIETARIO:
HDA. PORTOBELLO

HEMBRA DE VIENTRE · GYR · 19 MESES · 316 KG

VER VIDEO

TASMANIA GERMANA T.E. 530/0

C.A. SANSAO 472
GENGIS KHAN DE BRASILIA RRP/6097
SETIBA DE BRASILIA RRP/4751

X

JAGUAR TE DO GAVIAO GAV/291
GALICIA FIV ALTO ESTIVA SQP/1326
FADA FIV F. MUTUM MUT/637

GIRARDOTA, ANTIOQUIA

Subastar s.a.®

LOTE
23

GENÉTICA
IMPORTADA II

HIERRO
CRIADOR

PROPIETARIO:
HDA. PORTOBELLO

HEMBRA DE LEVANTE · GYR · 15 MESES · 249 KG

VER VIDEO

TASMANIA RAMONA T.E. 570/1

S.C. UACAI JAGUAR B/4010
JAGUAR TE DO GAVIAO GAV/291
UMIDADE V/1642

X

C.A. SANSAO 472
RAMY FIV VILA RICA GIVR/1136
SOLUCAO DE BRAS. RRP/4693

GIRARDOTA, ANTIOQUIA

Subastar s.a.®

LOTE
24

GENÉTICA
IMPORTADA II

HDA. VIA LACTEA

VER VIDEO

PAQUETE DE 20 EMBRIONES

5 EMBRIONES

LUSITANO x FLORA (JAGUAR)

4 EMBRIONES

HADIS x FILOSOFIA FIV DOS (TABU)

3 EMBRIONES

GABARITO x FOFA FIV DOS (TABU)

6 EMBRIONES

GENGIS KHAN x ESSENCIA FIV DE BRAS (TABU)

2 EMBRIONES

GABARITO x NAVETA FIV CAL (GENGIS KHAN)

BOGOTÁ, COLOMBIA

Subastar s.a.®

LOTE
25

GENÉTICA
IMPORTADA II

HDA. VISTA HERMOSA

HEMBRA DE LEVANTE · GYR · 12 MESES · 268 KG

VER VIDEO

V. HERMOSA INSIGNIA 1041/21

C.A. SANSAO 472		JAGUAR TE DO GAVIAO GAV/291
IVA FIV DE BRAS. RRP/6668	**X**	**V. HERMOSA JUICIOSA T.E. 349/16**
NASCENTE TE DE BRAS. AB/2262		GRG CHAPOLERA 005/11 T.E.

PEREIRA, RISARALDA

Subastar s.a.®

LOTE
26

GENÉTICA
IMPORTADA II

HDA. VISTA HERMOSA

HEMBRA LACTANTE · GYR · 6 MESES · 153 KG

VER VIDEO

V. HERMOSA JUBILOSA T.E. 1144/21

SUPRA-SUMO DE BRASILIA RRP/4718		FARDO FIV F. MUTUM MUT/697
JOGRAL FIV DE BRAS. RRP/6968	X	**V. HERMOSA FLAVIA T.E. 820/19**
SURPRESA DE BRAS. RRP/4706		PARREIRA FIV JCVL/145

PEREIRA, RISARALDA

Subastar s.a.®

Asegúrese de contar con su

CÓDIGO / CONTRASEÑA

antes del evento

Si aún no lo tiene, solicítelo a través de:

311 660 80 79 - 311 660 80 78

www.subastar.com.co/transmisiones

Inscribirse para comprar

Subastar s.a.®